

correspondiente, para que sea Corriente
y Honorable esta Muy Maestra del pa-
ís. Y Juan de los Olmos, se ponga la no-
mina de presidente comisionado, sin que no re-
cuerde alguna a dicho actual Gobernador
de los Tercios ochocientos Dícese, de in-
vuelo, por los dos años que le faltarán para
que en él interin y hasta que se haga con-
tratazo, y apruebado en Relencia, y
Consejo, se cumiere mandato; imponiendo
aerofior las presidencias, y apoderaciones
competentes, en Jurisdicción que puso, Ju-
ro necesario y para ello de, Darcurgo
Quirós Gómez, De la Cura Cedrach de
Zion, Poder, y Testimonio corriente

